

FOLIO No.	16798
FECHA	05/09/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JUAN ANTONIO CANDIA OLGUIN** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal  
 II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC XXXXXXXXXX

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002-4448

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tuxpam Veracruz	08/09/2019	11/09/2019	3	1 MXN	1,700.00
			<b>TOTAL DÍAS: 3</b>	<b>1</b>	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CURSO DE LIBRETA DE MAR

V. OBSERVACIONES

TUXPAN, VERACRUZ

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Ing. Juan Manuel Muñoz Meza  
 Director General de Supervisión,  
 Inspección y Vigilancia de  
 Transporte y Almacenamiento

ING. Walter Calvillo Elizondo  
 SUBDIRECTOR DE AREA

JUAN ANTONIO CANDIA OLGUIN  
 INSPECTOR

S.P.A.  
 Laura Janete Contreras Moreno

VIATICO FINANCIADO F.E  
 ASIGNADA: \$5,950.00  
 EJERCIDO: \$5,065.59  
 REMANENTE: \$ 884.41-  
 AUTOBUSES DANENGADOS  
 EJERCIDO: \$ 886.-

TD-181847

NS-63680

IAC-181864

OC-893

ALC-63915

FOLIO 1188

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIIP.